

Documento de Orientación Estructura del # de Manifiestos de Carga (mensaje 785 y 632) y Estructura del # Reporte de Sobrantes y Faltantes

INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye una guía para el personal de las aduanas y usuarios externos que interactúan con el sistema de manifiestos de carga, específicamente para orientar a los interesados en conocer la estructura de los mensajes 785, 632, y estructura del mensaje de sobrantes y faltantes

Estructura del manifiesto de carga, mensaje 785 y mensaje 632

1. La estructura del número de manifiesto de carga electrónico (mensaje 785, enviados por los auxiliares autorizados se conforma de 11 caracteres: los primeros tres identifican el código interno de la empresa, los siguientes dos caracteres corresponden a los dos últimos dígitos del año en curso y los últimos seis caracteres corresponden al número consecutivo asignado por el transmisor del manifiesto. Ejemplo: 01A11000002.

01A	11	000002
Código interno	Últimos dos dígitos del año en curso	Número correlativo del mensaje transmitido

Los códigos internos autorizados para la transmisión de manifiestos permiten identificar al tipo de transmisor conforme a la siguiente tabla.

Tipo de transmisor	Identificación del código de autorización	Ejemplo
Empresa naviera	El tercer dígito en el número de manifiesto es 1. Los primeros dos son letras.	AB111000001
Línea aérea	El tercer dígito en el número de manifiesto es "A o B". Los dos primeros caracteres son números.	12A11000001
Courier	El tercer dígito en el número de manifiesto es C o D. Los primeros dos caracteres son números.	01C11000001

Tipo de transmisor	Identificación del código de autorización	Ejemplo
Consolidador o Desconsolidador	El tercer dígito en el número de manifiesto es E, F, H o I. Los dos primeros caracteres son números.	01E1100001
Depósito aduanero temporal (puertos y aeropuertos)	El tercer dígito en el número de manifiesto es la letra G. Los dos primeros caracteres son números.	01G1100001

2. La estructura del manifiesto de recepción de descarga (mensaje 632, enviado por los depósitos temporales) se conforma de 18 caracteres: los primeros 11 identifican al manifiesto de carga al cuál se hace referencia, los siguientes 3 caracteres corresponden al código interno para transmisión de manifiestos asignado al depósito aduanero temporal, el siguiente carácter se identificará con el código 1 (aplica para todos los casos, es constante) y los últimos tres caracteres identificarán el correlativo interno que cada depósito aduanero temporal utilice. Ejemplo: 01A110000204G1001

01A1100002	04G	1	001
Número de manifiesto sobre el cual se envía el reporte de descarga (cierre de dictamen)	Código Interno autorizado para transmisión de manifiestos asignado al depósito aduanero temporal	Constante	Número correlativo de manifiesto utilizado por el depósito aduanero temporal

Cuando personal de aduanas realice el cierre de dictamen mediante la aplicación manual, se realiza el envío automático de mensaje 632 con lo cual se cierra el dictamen del manifiesto de carga. La estructura de dicho mensaje se compone de 10 caracteres. Los primeros 2 caracteres corresponden al código de identificación de la aduana, los siguientes 2 caracteres corresponden a los dos últimos dígitos del año en curso y los siguientes 6 caracteres corresponden a un número correlativo de mensaje que se emite de manera automática por el sistema. Ejemplo: PQ1100002

PQ	11	000002
Código de la aduana	Últimos dos dígitos del año en curso	Correlativo asignado por el sistema

Estructura del reporte de sobrantes y faltantes de mercancías

- El sistema informático de SAT en el momento en que reciba el reporte de descarga enviado por el depositario temporal, determinará si para el manifiesto reportado, existen mercancías faltantes y sobrantes, generará el reporte y enviará un aviso al correo electrónico del transmisor de manifiesto de dichas inconsistencias.

El reporte de sobrantes o faltantes que se genere tendrá un número correlativo que identificará el tipo de manifiesto y a la aduana asociada al mismo. La estructura de dicha numeración se establece de la siguiente manera:

Tipo de transmisor del manifiesto de carga	Código de identificación del reporte de sobrantes y faltantes				
	1er carácter. Constante	2º y 3er carácter. Identificación del código de la aduana	4 y 5º carácter. Identificación de los últimos dos dígitos del año en curso	6º al 10º carácter. Número correlativo emitido por el sistema	Ejemplo
Empresas navieras	N. Identifica que el reporte generado está asociado a un manifiesto transmitido por empresa naviera.	Identifican el código de la aduana, que podrá ser ST, PB y PQ	19	00002	NST-19-00002
Líneas aéreas	A. Identifica que el reporte está asociado a un manifiesto transmitido por línea aérea.	Identifican el código de la aduana Express Aéreo	19	00023	AEA-19-00023
Desconsolidadores	D. Identifica que el reporte está asociado a un manifiesto de desconsolidación	Identifican el código de la aduana donde se realiza la transmisión de manifiestos de desconsolidación y podrá ser PQ, ST, PB y EA.	19	00033	DPQ-1900033

- NST: notificación generada para un manifiesto transmitido para la aduana Santo Tomas de Castilla.
- NPB: notificación generada para un manifiesto transmitido para la aduana Puerto Barrios.
- NPQ: notificación generada para un manifiesto transmitido para la aduana Puerto Quetzal.

En caso el transmisor de manifiesto no reciba de forma automática dicho reporte, deberá actualizar ante la Unidad de Calificación, Registro y Control de Auxiliares de la Función Pública de la Intendencia de Aduanas, la cuenta de correo electrónico a la cual se debe enviar el reporte de descarga (reporte de sobrantes y/o faltantes).

4. En el reporte de sobrantes y faltantes que se genera de forma electrónica en el sistema informático del Servicio Aduanero y que figura como anexo RE-IAD/DNO-ADU-GCA-01 del procedimiento para la Transmisión del Manifiesto de Carga, Arribo, Embarque y Control de la Carga en los Depósitos Aduaneros Temporales, para el arribo y salida de mercancías vía marítima debe detallarse el número de cada uno de los contenedores y para el caso de las mercancías que arriban y salen vía aérea, la cantidad de bultos se identificará de la manera siguiente:
 - a. La carga sobrante se identificará en dicho reporte en la sección de Sobrantes y tendrá la información del número genérico de boleta que asignará el depósito aduanero temporal, y el número de contenedor o bultos sobrantes.
 - b. La carga faltante estará identificada en la sección de Faltantes y se mostrará el número de documento de transporte, el número de contenedor o bultos faltantes.
 - c. El número de boleta de depósito es un número emitido de forma automática por el sistema de manifiestos para referir la carga que se reporta como sobrante y estará conformado de 12 caracteres. Cuando el reporte de descarga haya sido enviado por el depósito aduanero temporal, el mismo se conforma de la siguiente manera: los primeros 3 corresponden al código interno de transmisión del depósito aduanero temporal, los siguientes dos dígitos corresponden a los últimos dos dígitos del año en curso, y los restantes 7 caracteres corresponden al correlativo de la boleta de depósito asignado por el sistema (ejemplo para una boleta de depósito generada por la Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla 04G190013512).

Cuando la aduana cierre el dictamen a través de la aplicación manual, esta numeración se conformará de la siguiente manera: los primeros 2 caracteres corresponde a una identificación genérica de la boleta de depósito (BD), los siguientes 2 caracteres corresponden a la clave de la aduana que realiza el cierre del dictamen, los siguientes dos dígitos corresponden a los últimos dos

dígitos del año en curso, y los restantes 6 caracteres corresponden al correlativo de la boleta de depósito asignado por el sistema. Ejemplo de una boleta de depósito generado para un manifiesto que corresponde a aduana Puerto Barrios BDPB19000023.